



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.**
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CNTRTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL, de estado civil soltero con C.I. 1711365377, y el señor VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO de estado civil casado con C.I. 1801290436, con la Sra. PEREZ CARDENAS HILDA MARINA con C.I. 1801483247 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL de estado civil soltero, y en calidad de CESIONARIO el señor VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO de estado civil casado con C.I. 1801290436.

SEGUNDA.- El señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- El señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL de estado civil soltero, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el señor VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO de estado civil casado con C.I. 1801290436, acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir hacia sus intereses.


Sr. LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL
CEDENTE
C.I. 1711365377


Sr. VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO
CESIONARIO
C.I. 1801290436

GUAYAQUIL-ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CN TTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL, de estado civil soltero con C.I. 1711365377, y el señor SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN de estado civil casado con C.I. 0906571609, con la Sra. PLUAS CACO TEODORA MIRELLA con C.I. los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL de estado civil soltero, y en calidad de CESIONARIO el señor SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN de estado civil casado con C.I. 0906571609, con la Sra. PLUAS CACO TEODORA MIRELLA con C.I. 0909321770

SEGUNDA.- El señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- El señor LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL de estado civil soltero, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el señor SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN de estado civil casado con C.I. 0906571609, Acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses


Sr. LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL

CEDENTE

C.I. 1711365377


Sr. SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN

CESIONARIO

C.I. 0906571609

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado con C.I. 1709072159, y el señor CASTRO TORRES CESAR PAUL de estado civil casado con C.I. 0920164126, con la señora MARTINEZ CHAVEZ ANGELA MARIA con C.I. 0924314792 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado, y en calidad de CESIONARIO el señor CASTRO TORRES CESAR PAUL estado civil casado.

SEGUNDA.- El señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- El señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO de estado civil divorciado, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el señor CASTRO TORRES CESAR PAUL de estado civil casado Acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses

Sr. PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO

CEDENTE

C.I. 1709072159

Sr. CASTRO TORRES CESAR PAUL

CESIONARIO

C.I. 0920164126



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado con C.I. 1709072159, y el señor VACA MORENO SEGUNDO ABDON de estado civil divorciado con C.I. 0500788484, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado, y en calidad de CESIONARIO el señor VACA MORENO SEGUNDO ABDON de estado civil divorciado.

SEGUNDA.- El señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO, de estado civil divorciado cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- El señor PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO de estado civil divorciado, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el señor VACA MORENO SEGUNDO ABDON de estado civil divorciado Acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses

Sr. PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO

CEDENTE

C.I. 1709072159

Sr. VACA MORENO SEGUNDO ABDON

CESIONARIO

C.I. 0500788484



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, de estado civil casado con C.I. 1711946689, con la Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDE DEL ROCIO, con C.I. 1712598869 y el Ing. VELOZ PEREZ JAIME DANIEL de estado civil soltero con C.I. 1717159436, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes clausulas.

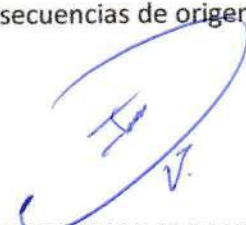
PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO de estado civil casado, y en calidad de CESIONARIO el Ing. VELOZ PEREZ JAIME DANIEL de estado civil soltero.

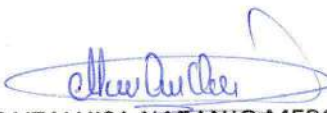
SEGUNDA.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,

TERCERA.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO de estado civil casado, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el Ing. VELOZ PEREZ JAIME DANIEL de estado civil soltero, acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses


Sr. GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO
CEDENTE
C.I. 1711946689


Ing. VELOZ PEREZ JAIME DANIEL
CESIONARIO
C.I. 1717159436


Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDE DEL ROCIO
CEDENTE
C.I. 1712598869

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO Y
EXTRAPESADOS

ORGELSA S.A.

FUNDADO EL 03 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION No 001-RE-009-2001-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA

orgelsa.s.a@hotmail.es

Sr. Gerente General

JOSE ANTONIO PILLAJO CAIZALUISA

De mis consideraciones

Yo, José Antonio Pillajo Caizaluisa portador de la C.I. 1709072159 GERENTE GENERAL de la compañía ORGELSA S.A. hago, llegar un extenso y cordial saludo a ustedes y por su intermedio a la noble institución a la que ustedes acertadamente dirigen.

El motivo de la presente tiene la finalidad de solicitar de la manera más comedida a quien corresponda registrar las siguientes transferencias de acciones conformado con el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES	V.U.	V.T
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	VELOZ PEREZ JAIME DANIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO	MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	SANCHEZ SANCHEZ MANUEL ESTEBAN	SIETE	\$1,00	\$7,00
LANDETA QUINATO A CARLOS PAUL	VELOZ SALINAS JAIME EDMUNDO	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	CASTRO TORRES CESAR PAUL	SIETE	\$1,00	\$7,00
PILLAJO CAIZALUISA JOSE ANTONIO	VACA MORENO SEGUNDO ABDON	SIETE	\$1,00	\$7,00

Cabe aclarar que tanto cedente como accionario son de nacionalidad ecuatoriana las acciones arriba detalladas han sido inscritas en el libro de acciones y accionistas de la compañía ORGELSA S.A.

Además solicito una nomina actualizada de accionistas con No. De expediente 108086

Por la favorable atención que se dé a la presente, quedo de usted agradecido sin antes reiterar mis sentimientos de gratitud y alta estima.

ATENTAMENTE

José Antonio Pillajo Caizaluisa

C.I. 1709072159

GUAYAQUIL - ECUADOR



COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADOS Y
EXTRAPESADOS
ORGELSA S.A.
FUNDADO EL 3 DE MAYO DEL 2002
RESOLUCION NO. 001-RE-009-2011-CNTTTSV
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA Y EXTRAPESADA
orgelsa.s.a@hotmail.es

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORGELSA S.A

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas hoy día 09 de Junio del 2014 comparecen libre y voluntariamente el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, de estado civil casado con C.I. 1711946689, con la Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDE DEL ROCIO, con C.I. 1712598869 y el señor MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL de estado civil casado con C.I. 1306283035, con la Sra. VELEZ MOREIRA CARMEN MARICELA con C.I.1308918372 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad para realizar la transferencia de siete acciones de la compañía "ORGELSA S.A." con sujeción a las siguientes clausulas.

PRIMERA.- Al otorgamiento y suscripción de la presente transferencia de los derechos y acciones comparecen en calidad de CEDENTE el señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO de estado civil casado, con la señora CAIZALUISA NARANJO MERCEDE DEL ROCIO y en calidad de CESIONARIO el señor MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL de estado civil casado con C.I. 1306283035, con la Sra. VELEZ MOREIRA CARMEN MARICELA con C.I. 1308918372

SEGUNDA.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

TERCERA.- El señor GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO de estado civil casado, cede la cantidad de siete acciones de un valor nominal de un dólar cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la ley de compañías en vigencia.

CUARTA.- Aceptación el señor MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL de estado civil casado con C.I. 1306283035, Acepta la transferencia de las acciones y derechos que antecede y sus consecuencias de origen legal por convenir así a sus intereses


Sr. GARCIA TIPAN ALBETO PATRICIO

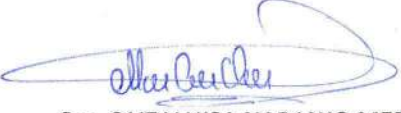
CEDENTE

C.I. 1711946689


Sr. MENDOZA BRAVO JAIME EZEQUIEL

CESIONARIO

C.I. 1306283035


Sra. CAIZALUISA NARANJO MERCEDE DEL ROCIO

CEDENTE

C.I. 1712598869

GUAYAQUIL - ECUADOR